

35059
OK ingresos
8/08/2010
[Signature]

Bahía de Caráquez, 11 de Noviembre del 2008

Señor
Hugo Humberto Bellettini Andrade
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que en la Junta General de Socios de la Compañía **DUBEME CÍA. LTDA.** Celebrada el día de hoy, se resolvió reelegirlo con el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un periodo de **TRES AÑOS**, a partir de la presente fecha, según los Estatutos vigentes

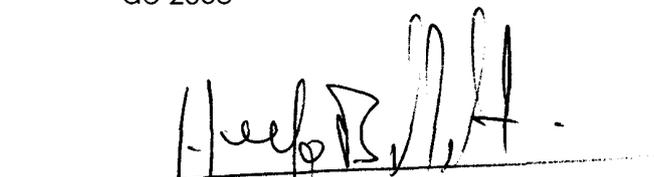
La compañía **DUBEME CÍA. LTDA.** Se constituyo mediante escritura pública otorgada en la Notaria Segunda del Cantón Sucre el 19 de Mayo de 1989, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el 10 de Julio de 1989

Los deberes y atribuciones constan especificados en el Artículo Diez y siete de los Estatutos, implícitos en la Escritura de Constitución.

Atentamente;


Sr. José A. Dueñas Arenas
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** que me ha sido conferido, Noviembre 11 de 2008


Sr. Hugo H. Bellettini Andrade
C. I. 130209826-2



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SUCRE

ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO DEL CANTON SUCRE, LEGALMENTE ENCARGADO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, EN FORMA LEGAL:

CERTIFICO:

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO CINCUENTA Y CINCO (055), DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO 852 AL FOLIO 078 DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DUBEMECIA. LTDA.”.- **A FAVOR** DEL SEÑOR HUGO HUMBERTO BELLETTINI ANDRADE.-**POR UN PERIODO DE TRES AÑOS.-** EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, 04 DE AGOSTO DEL 2010



Enrique Rodríguez Borrero
Ab. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
INTERINO DEL CANTÓN SUCRE

